

MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS

114-O-2022

Acta de la sesión ordinaria número ciento catorce, celebrada el cuatro de julio del dos mil veintidós, en el salón de sesiones al ser las diecisiete horas.

MIEMBROS PRESENTES:

Rolando Gamboa Zúñiga
Presidente Municipal

Yolanda Quirós Ramírez
Vicepresidenta Municipal

Ivannia Chacón Rodríguez
Regidora Propietaria

Andrés Lobo Arroyo
Regidor Propietario

Oscar Pérez Barquero
Regidor Suplente

Hugo Alonso Carvajal Porras
Síndico Propietario

Jorge Garita Hernández
Síndico Propietario

Michael Omar Guzmán Badilla
Síndico Propietario

Steven Alberto Barrantes Núñez
Alcalde Municipal

Ivette Mora Elizondo
Vicealcaldesa Municipal

Hannia Alejandra Campos Campos
Secretaria del Concejo

PRESIDE ESTA SESION: El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, Presidente Municipal.

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
 - Oración
2. Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación
3. Atención al Público
4. Lectura y Aprobación del Acta
5. Lectura de Correspondencia
6. Informe del Señor Alcalde Municipal
7. Mociones de los Señores Regidores
8. Informe de los Señores Regidores y Síndicos
9. Asuntos Varios

ARTICULO I: Comprobación de Quórum

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

Ausentes la Regidora Sara Montero Salas y el Síndico Juancel Villalobos Jiménez, por motivos personales el Regidor Olger Trejos Chavarría y la Síndica Kathiana Valerio Víquez, por problemas de salud.

En ausencia de la Regidora Sara Montero Salas, el Regidor Óscar Pérez Barquero, ocupa el puesto de propietario en esta sesión.

- **Oración**

Se hace una reflexión por parte de la Regidora Ivannia Chacón Rodríguez.

ARTICULO II: Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación

De acuerdo con la Constitución Política, el Código Municipal y la legislación vigente, se procede a nombrar y juramentar a los miembros presentes;

- a) Nota del Lic. Napoleón Mora Vargas, Director de la Escuela Santa Teresita de Santa Teresa de Sabalito, solicitando el nombramiento de la Junta de Educación por vencimiento de la anterior.

SE ACUERDA: Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela Santa Teresita de Santa Teresa de Sabalito, a las siguientes personas;

Francisco Paniagua Castro	cédula	6-282-020
Leidy María Jiménez Mena	cédula	6-351-066
Yoselin María Picado Chaves	cédula	1-1580-033
Luz Annia Vega Elizondo	cédula	6-327-179
Arelys Xiomara Espinoza Araya	cédula	1-1455-211

Votación Unánime.

ARTICULO III: Atención al Público

No se presentan audiencias.

ARTICULO IV: Aprobación de Actas

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 113-O-2022 una vez discutida, es aprobada.

ARTICULO V: Lectura de Correspondencia

- 1) Nota de la Licda. Daisy Salas Peña, Promotora del Proyecto Agricultura Orgánica Coto Brus, dando respuesta al oficio MCB-CM-406-2022, al respecto indica que la figura a utilizar para el desarrollo del proyecto es a título personal, el mismo se va a desarrollar con recursos propios y posteriormente un crédito rural del INDER.

SE ACUERDA: Comunicarle a la Licda. Daily Salas Peña que lamentablemente no se le puede colaborar con la iniciativa, ya que existe una imposibilidad legal para realizar algún tipo de convenio.

Votación Unánime.

- 2) Nota del Sr. José Joaquín Sánchez Mora, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo la siguiente solicitud para realización de karaoke por parte de la Sra. Jeane Marín Anchía, Bar Faces en San Vito, la cual cumple con todos los requisitos.

SE ACUERDA: Autorizar la realización de karaoke los días 01, 05, 08, 15, 19, 22, 26 y 29 de julio del 2022 a la Sra. Jeane Marín Anchía, en el Bar Faces en San Vito, con un horario de hasta las 12:00 m.n.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

- 3) Copia del oficio MICITT-DVT-OF-271-2022 enviado al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal por parte del Sr. Orlando Vega Quesada, Viceministro de Telecomunicaciones, Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, informando que han iniciado el proceso de elaboración de los criterios técnicos correspondientes, como lo establece la ley, además solicitan un contacto técnico, con el cual puedan mantener comunicación operativa con respecto al avance de dicho proceso.

Se da por recibido y se archiva.

- 4) Oficio MCB-UAT-237-2022 del Sr. José Joaquín Sánchez Mora, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo para su análisis y aprobación la solicitud de una Licencia de Licores, a nombre de José Rojas Chinchilla, cédula 1-795-750, para ser explotada en el distrito de Gutiérrez Braun.

SE ACUERDA: Remitir dicha nota a la Comisión Obras Públicas para el análisis correspondiente, se le solicita al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal coordinar el transporte para el día de la inspección.

Votación Unánime.

- 5) Oficio AL-DCLRE-001-2022 de la Sra. Cinthya Díaz Briceño, Comisión Especial de Modernización y Reforma del Estado, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23114 **"Fortalecimiento de Competencias y Rendición de Cuentas del Ministerio de Obras Públicas y Transportes"**.

Queda pendiente para retomar en la próxima sesión.

- 6) Oficio AL-DCLRE-002-2022 de la Sra. Cinthya Díaz Briceño, Comisión Especial de Modernización y Reforma del Estado, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23105 **"Ley de Recuperación de Competencias y Fortalecimiento de las Jerarquías de los Ministros"**.

Queda pendiente para retomar en la próxima sesión.

ARTICULO VI: Informes del Señor Alcalde Municipal

1. Oficio MCB-AM-0240-2022 del Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, remitiendo en informe de labores del 20 al 30 de junio del 2022.
- ✓ Nos reunimos en la Municipalidad de San José con el Ministro de Obras Públicas y Transportes, se está presentando una propuesta para que las municipalidades asuman la red vial nacional, en la Asamblea Legislativa, nosotros enviamos información y solicitamos que valoren algunas modificaciones a la propuesta de ley, le expuse al Señor Ministro algunas cosas importantes, como habilitar la planta de asfalto, de hecho me indica que la primera que se va a habilitar es la de Buenos Aires, que la quiere trabajar en modalidad compartida, ellos asumen la parte operativa y nosotros con la compra del asfalto que se va a colocar en los diferentes cantones de la zona sur, es el modelo que nos favorece más a nosotros, fui claro, que no podemos manejarla las municipalidades, si nos la dan, nosotros no tenemos capacidad financiera, si la ley pasa podría ser provechoso porque nos trasladan el 10.49% del total de los recursos del impuesto al combustible, eso vendría a aumentar el porcentaje que recibimos actualmente, también nos pasarían la red vial nacional, ellos se dejan de la ruta uno hasta la ciento uno, de ahí en adelante cada cantón asume el porcentaje correspondiente, el MOPT se haría cargo de lo que son autopistas, carreteras de primer nivel del país y le trasladarían recursos a las municipalidades (Rolando Gamboa, en este caso todas las rutas nacionales de Coto Brus de la doscientos hacia arriba), serían de la municipalidad y con ellas un porcentaje de los recursos. Una de las observaciones que presentamos es que el porcentaje de los recursos, no nos parece que sea la más indicada, la propuesta ahorita es el 70% sería de acuerdo a la extensión de la red vial cantonal y el 30% restante, sería de acuerdo a la densidad poblacional, ahí si nos están afectando,

porque se le están asignando más recursos a las zonas de mayor población, sin importar los índices de desarrollo, eso es un poco más complicado, ya mandamos algunos criterios, para solicitar que se valore dentro del proyecto de ley que la repartición sea más relacionada con los recursos que se dan actualmente en la ley N° 8114, se contemplen los índices de desarrollo social, que sea de forma equitativa para que las municipalidades puedan tener acceso a los recursos.

El Regidor Óscar Pérez Barquero, menciona: "En ese caso no habría carreteras nacionales, todas serían cantonales, cómo se haría si se hace la construcción de una nueva autopista, quién tiene que aportar los recursos, no puede ser con los mismos recursos, ya que se están dando para mantenimiento".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Don Gilberth, el ex alcalde de Desamparado y ahora Diputado es el que está promoviendo este proyecto, lo más preocupante que veo es la forma en cómo se distribuyen, ya nosotros hicimos números; 613, 617, 237, 612, son cuatro carreteras, todas tienen una cantidad de kilómetros importantes, si nos dicen que nos van a dar ochocientos millones de colones, cuánto asfalto vamos a poder colocar si todas están asfaltadas, es una situación complicada".

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: "Hablando de la ruta 613, es una ruta que no ha sido entregada, se está cayendo a pedazos, es todo un compromiso recibirla, si estuviera en buen estado, el problema es mantenerla, qué va a pasar con esa ruta, hablaron de eso o es algo tan específico que no se ha llegado ahí, usted con la parte legal, lo han visto".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Actualmente no se tiene claro de cuál podría ser la forma de poder hacer el traslado, una de las observaciones que realicé, es que lo primero era el incumplimiento de medidas de esas rutas, nos trasladan una ruta nacional que tiene un derecho de vía de veinte metros y resulta que tiene un derecho de vía de catorce metros, nos dejan con un ruta nueva, pero sin poder invertirlo, eso se contempló, el Ministro está interesado en esta idea, él quiere que se traslade, a él le interesa tener el dominio de las autopistas y el resto no, otra preocupación es por lo que son obras, como puentes que son de quinientos millones de colones y cosas así de ese estilo, son varias cosas importantes, no podemos dejarnos llevar de buenas a primeras. Informarles que el Señor Ministro va a estar aquí a fines de mes, está interesado en ver la cantera, quiere ver el proyecto de la planta de asfalto, también le hablé del tema de las microempresas, le gustó la propuesta, él viene con la idea de que se pueda trabajar en conjunto, generar convenios. Con el cierre de CONAVI que ellos plantean, viene una serie de reformas, estamos a la espera para ver con que nos van a salir".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Sería importante que usted y la parte técnica, tengan una valoración de costos, lo que significan estas cuatro rutas

nacionales, tener elementos, usted hablaba de los puentes, en estas rutas hay muchos puentes”.

- ✓ Fuimos a una capacitación en la Municipalidad de Pérez Zeledón, estuvo Don Rolando Gamboa, Priscila Segura, Luis Carlos Obando, Mauricio Corella y mi persona, nos reunimos con el Vicealcalde y el Promotor Social de la Unidad Técnica para ver el tema del presupuesto, ver la forma de cómo están trabajando, realmente es una forma simple, favorece la participación a las comunidades, se trabaja más con porcentajes que con códigos de caminos, ese es uno de los problemas que nosotros tenemos, hoy nos reunimos, vamos a hacer un planteamiento, es lo que hemos venido conversando, al final si el Concejo de Distrito quiere participación dentro del proceso, esta es la oportunidad, va a definir que caminos se van a hacer, pero tienen la responsabilidad, al Concejo de Distrito se le trasladaría la responsabilidad, bueno ya enviaron una lista de caminos cada uno de los Concejos de Distrito, tienen un asignación porcentual, van a poder atender el 27, 30, 24 o 25 y con eso sobrevivimos, si incluimos un kilómetro ahí , lo gastamos todo ahí, si trabajamos bien, se tiene una ventaja, si el 618, 619 y 630 ocupan al 618, 619 y 630 se le hace, que si es conformación es conformación, si es colocación es colocación y para eso está la figura de la Junta Vial, que ahí vamos a trabajar más arduamente, porque va a ver más participación en la asignación de los recursos para los caminos, nos da la oportunidad de rendir más los recursos, esa es la propuesta que vamos a plantear para este presupuesto, al final favorece a todos. Esa es la propuesta, vamos a trabajar en eso, ojalá se pueda apoyar desde el Concejo Municipal, la implementación de un presupuesto más flexible, porque si no de nada vale la gira que nosotros hicimos, a eso se fue, a ver las condiciones, están trabajando bien, se tiene la posibilidad de cubrir más kilómetros, ahorro en el transporte de la maquinaria, entre otros”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Es importante, se hicieron varias preguntas, la asignación es por porcentajes, no son kilómetros, es un porcentaje a cada distrito, lo hacen respetando los parámetros que tiene hacienda, para asignarle a las municipalidades, la red vial, índice de desarrollo, un aspecto importante que mencionaban, con la figura que practica Coto Brus, hay mucha maquinaria, por ejemplo; una niveladora, un back hoe esperando que llegue un viaje material diez kilómetros de distancia, está parado porque no se puede mover, con la modalidad que ellos utilizan, los caminos cercanos que tengan que atenderse, la niveladora tres o cinco viajes que le llegan es rápido, pero mientras llegan, esa máquina se traslada a atender otras necesidades cercanas, es un modelo que les ha funcionado bien, los que participamos consideramos que es aplicable a los intereses nuestros”.

2. Nota del Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, solicitando un espacio para el Director Regional del Instituto de Acueductos y Alcantarillados, para el lunes 18 de julio del 2022.

SE ACUERDA: Concederle audiencia al Ing. Guillermo Zúñiga Esquivel, Director Regional, Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados para el día lunes 18 de julio del 2022, a partir de las 5:00 p.m.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

3. Nota del Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, solicitando un espacio para representantes del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Coto Brus, para el 11 de julio del 2022.

SE ACUERDA: Concederle audiencia al Sr. Jonatan Arrieta, Comité Cantonal de Deportes y Recreación, para el día lunes 11 de julio del 2022, a partir de las 5:00 p.m., se le concede un espacio de 30 minutos para realizar la exposición.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

4. Oficio MCB-AM-0243-2022 del Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, remitiendo el oficio 911-PL-2022-1973 del Sr. Antonio Alonso Alvarez González, Proceso Planificación y Control, Sistema de Emergencias 911, invitando a incorporarse a la Red Colaborativa de Control Interno del Sector Público, la próxima reunión se realizará el 27 de julio del 2022, a partir de las 9:00 a.m., virtual.
5. Oficio MCB-AM-0244-2022 del Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, dando respuesta al oficio MCB-CM-384-2022, según el análisis del oficio suscrito por Lic. Marvin Chávez Mesen, Ministerio de Seguridad Pública Coto Brus, solicitando colaboración para hacerle un estudio a las propiedades folio real 48031 y 61449 con el fin de conocer las condiciones de dos propiedades.

Al respecto; del oficio se entiende que el Ministerio de Seguridad Pública quiere realizar una permuta a cambio de propiedad con la Sociedad Anónima propietaria de otro inmueble, es importante que determine si legalmente es procedente o no, pues estamos ante un bien que pertenece al estado por una parte y por otra parte un inmueble que pertenece a un particular, tema que deben de tomar en cuenta para saber si la legislación que los regula permite o no llevar a cabo dicho acto jurídico.

En respuesta a la solicitud realizada mediante el oficio MSP-DM-DVRFDP-DGFP-DRBS-DPCCOTOBUS-UA-0794-5-2022 del Lic. Marvin Chávez Mesén, Ministerio de Seguridad Pública Coto Brus.

SE ACUERDA: Remitir copia del oficio MCB-DL-0045-2022 del Lic. Jorge Fallas Jiménez, Departamento Legal al Lic. Marvin Chávez Mesén, Ministerio de Seguridad Pública Coto Brus para lo que corresponda.

Votación Unánime.

6. Presento el oficio MCB-AM-0245-2022 del Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, dando respuesta al oficio MCB-CM-373-2022 relacionado al espacio en el cementerio donde se ubica la tumba del Padre Umberto Melloni que aparentemente se le dio a otra persona.

Al respecto, indica el informe que en una ocasión se asignó el espacio a otra persona, situación que fue corregida reasignándole otro espacio donde la municipalidad le construyó los nichos nuevamente.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Es importante que vean el documento, también que debemos pensar en habilitar el espacio en la parte superior del cementerio, ya no hay espacio en el cementerio de San Vito, se necesita realizar un inversión, hay que hacer un drenaje, construcción de una batería sanitaria, para ir habilitando los diferentes espacios, la modalidad que vamos a definir para construir los nichos, estamos trabajando en el estudio de costos, porque la construcción debe ser bajo tierra según lo establece la normativa.

7. Presento el oficio MCB-AM-0247-2022 del Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, remitiendo el oficio MCB-PS-GTIVM-096-2022 de la Licda. Priscila Segura Chaves, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, remitiendo programación de maquinaria del 04 al 08 de julio del 2022.

Distrito	Trabajos a realizar
Pittier	Código 6-08-124 Fila Tigre – Kamakiri – Sansi, limpieza de cunetas y conformación
Agua Buena	Código 6-08-613 Borly, limpieza de cunetas y conformación Código 6-08-200 Sabana Sur, limpieza de cunetas y conformación Código 6-08-612 Parque de Agua Buena, limpieza de cunetas y conformación Código 6-08-119/597 Asfaltado antigua Bomba a Redondel de Agua Buena
Sabalito	Código 6-08-202 La Unión – San Francisco – La Lucha, colocación de material, limpieza de cunetas y compactación
Proyecto MMEC de mantenimiento manual e vías convenio MOPT-BID-Municipalidad C.B.	Rutas a trabajar semanalmente: Código 6-08-012 Sereno, Código 6-08-216 Colegio Sabalito, Código 6-08-004 Santa Teresa – Cinco Esquinas, código 6-08-292 Cuadrante La Ceiba. Limpieza de alcantarillas – limpieza de cunetas y derrumbes en la vía – chapea de vegetación – limpieza de puentes – limpieza de señales de información – recolección de basura – vigilancia de la vía descuaje de ramas.

	Actividades para realizar en estos caminos cantonales: Limpieza de alcantarillas- limpieza de cunetas y derrumbes en la vía – chapea de vegetación – limpieza de puentes – limpieza de señales de información – recolección de basura – vigilancia de la vía- descuaje de ramas.
--	--

8. Presento el oficio MCB-GAF-103-2022 del Sr. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera, remitiendo para su análisis y aprobación la Modificación Presupuestaria N.º 07-2022.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Ya habíamos aprobado la propuesta de la Junta Vial, sería importante con la finalidad de dejarla aprobada hoy, sería importante conocer más en detalle lo del juicio".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "La modificación presupuestaria es por dieciséis millones novecientos veintisiete mil ciento treinta y nueve colones, se está rebajando un millón de colones de servicios para aumentar en transferencias corrientes, esto es un juicio que tuvimos el lunes anterior, la Jueza falló en contra de la Municipalidad de Coto Brus, una colisión que tuvo el camión recolector nuevo, en el sector de Sabalito, estaba bastante dividido el proceso, según el informe de tránsito la señora había hecho un falso adelantamiento, sin embargo, al final fallan en contra de la municipalidad, el camión no sufre ningún daño importante, el carro tuvo un daño en las dos puertas, los compañeros que vienen atrás dice que no venía nada, perdimos el juicio y hay una sentencia, hay que pagar, estuvimos hablando con la señora para llegar a un acuerdo".

El Lic. Jorge Fallas Jiménez, menciona: "Nos condenaron al pago de los daños del vehículo, los perjuicios, además a las costas del proceso, posteriormente esto se debe ejecutar en un nuevo proceso, obviamente nos van a condenar, entonces vamos a tener que pagar las costas (Rolando Gamboa, es monto no viene incluido aquí), (Steven Barrantes, en este proceso la señora está anuente, solo está cobrando los daños del vehículo), la idea es que lleguemos a un arreglo extraoficial, para no llegar al proceso de ejecución, si vamos al proceso de ejecución nos va a salir más caro, en este momento ellos están de acuerdo en conciliar por un monto de un millón de colones, eso abarcaría las costas, daños y perjuicios".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Tengo un par de observaciones, la primera yo sé que es repetitivo, pueden ser diez o veinte veces en la que este servidor ha insistido en la posibilidad de que se remita con tiempo, porque aquí básicamente hay que aprobarla con lo que acaban de decir, no tenemos la oportunidad de por lo menos darle lectura, a mí me preocupa, sé que son cosas importantes, pero a uno le queda una duda, por ejemplo aquí se habla de un juicio, pero es un juicio que nosotros no conocíamos, yo quisiera ver que va a pasar con el accidente como tal, se habla del accidente anterior, que se había volcado una vagoneta, no sabemos qué pasó con esa vagoneta, si se han recuperado los bienes,

a mí se me informó que hay un juicio tras anterior asesor legal, no nosotros sabemos nada sobre eso, a mí personalmente me preocupa, hasta donde vamos a llegar, de qué manera vamos a lograr que por lo menos tengamos información para poder tomar decisiones, yo entiendo, yo sé que hay que cerrar el centro de clasificación, yo entiendo el tema legal, pero es algo que tenemos que creer lo que nos están diciendo, no hay forma de que se nos presente, no es ni una, ni cinco, ni diez veces, diay, tenemos que hacer lo mismo, entiendo claramente que se presenta hoy, porque con cuatro votos queda en firme, sin embargo me preocupa mucho que en vez de pasarnos, yo sé que a veces hay apuros, eso se puede hacer por excepción, yo lo he hecho en más de una oportunidad, la excepción es cuando se hace con lo que dicta la normativa, después de ahí no sé cuántas veces tenemos que pedir o esperar que se remita, ese es el primer tema, lo del juicio quisiera que ahí se adjunte todo, que se diga por ejemplo; la vagoneta que se había volcado, se determinó a, b, c, las medidas que se tomaron son esta, esta y esta, lo que hay que hacer es poner la cabina nueva, que se van a invertir cinco o diez millones de colones, para que se ponga la vagoneta en funcionamiento, no se sabe qué pasó, simplemente se volcó, si fuera mi carro, yo diría que el chofer que lo andaba, qué fue lo que pasó, cómo hacemos para recuperar el activo, pero lo que hacemos es reparar, cómo que no hubiera pasado nada, al fin y al cabo son bienes públicos, yo no quiero ser insistente en el tema, la verdad si me entristece, entiendo que los accidentes pueden ocurrir, esa vagoneta se volcó, esté otro chocó y ahora nos venimos a dar cuenta, cuando tenemos que pagar, qué se hizo, hay un reglamento de vehículos municipales, no sé si hay que mejorar ese reglamento, si hay que establecer responsabilidades, no puede ser que un vehículo se vuelque, que una vagoneta se vuelque y deje de funcionar y ahora lo que hay que hacer es repararla como tal, a mí honestamente eso me preocupa, eso sería de ese tema”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Está bien, me parece que has sido y concuerdo, en muchas ocasiones nos han hecho llegar los documentos al correo, yo he podido analizar algunas, en esta no le veo mayor problema, lo de la Junta Vial lo aprobamos en la sesión anterior, los siete millones para mí están justificados, a mí criterio es una obra que ya se inició y hay que terminarla al cien por ciento para que cumpla su objetivo, recursos de auditoria se le rebaja de un renglón y se suma a otro, en este caso la solicitud que hace el Señor Regidor, Señor Alcalde es la posibilidad de que hagan llegar los documentos”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Para hacer una aclaración, el proceso condenatorio fue el lunes, no hay forma de poderlo hacer llegar antes, el juicio fue el lunes pasado, si ustedes ven el informe de labores del lunes anterior, informé que estuve en un juicio en tema de tránsito, hoy fue el otro juicio, administrativamente yo no puedo emitir criterio, antes de que tenga una notificación del juzgado, como corresponde, primero hay que agotar la vía administrativa, no hice ningún proceso administrativo con relación a eso, una cosa es donde hay una sentencia condenatoria a un funcionario y otra cosa es si se volcó una vagoneta sola, esas son cosas aparte, si existe un reglamento de uso vehículos

municipal, ya se había visto en una sesión del Concejo Municipal, cuando se dio el vuelco anterior, no se llegó a nada, el funcionario ya no trabaja para nosotros, con este otro equipo es diferente, la vez pasada quedó absuelto de toda responsabilidad, en este proceso será una situación diferente, fue lo primero que dije hoy en la sesión, no se puede analizar las cosas antes de que pasen, más bien lo que se hizo fue correr hoy y dejarlo listo dentro de la modificación presupuestaria este millón de colones, porque no podemos esperar un mes, la señora nos va a cobrar el millón, además de las costa procesales y demás, entonces tuvimos que correr para tener hoy una respuesta, aquí también valoran por la pronta respuesta, el documento se puede leer aquí, no es cosa del otro mundo y aclarar lo que haya que aclarar, pero básicamente es el resultado de algo que urge”.

La Sra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, menciona: “Me parece importante, ahorita tenemos a Valery y en la Comisión de Salud Ocupacional, estamos haciendo una evaluación en todos los niveles de trabajo, no se ha terminado todavía, pero ya tenemos una política, no se la hemos presentado a Steven, trae algunas recomendaciones para los funcionarios, especialmente para los funcionarios municipales que han tenido accidentes de tránsito, vamos a exponérsela al Alcalde, para luego presentarla al Concejo Municipal para que sea aprobada y así establecer una política interna de salud ocupacional”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Me parece importante que se le haga un análisis al reglamento de uso de vehículos, no me acuerdo de haberlo leído”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Aquí hay que tratar de resolver y que el asunto camine, sigo pensando que se nos ha quedado debiendo en ese tema, yo entiendo que en algún momento vía excepción se puede hacer, creo que ha sido y he sido muy insistente en varias ocasiones, de que se trae y hay que hacerlo a la carrera, no quisiera sentir que es básicamente porque hay cuatro, para que quede en firme, sin embargo es lo que honestamente en este momento estoy sintiendo, bajo esa línea yo solicitaría que se valoren dos cosas, uno, va a quedar evidentemente todo en actas todo lo conversado y las explicaciones y demás, asumiendo para poderlo valorar todas la explicaciones que acaban de darse, creo que leerlas ya no se hizo bajo el marco de tiempo que se quisiera, sin embargo, yo sí solicitaría que por favor, se le presente al Concejo, un informe de accidentes de tránsito que han sucedido y las acciones que la administración municipal ha tomado, para que no sucedan y para recuperar los activos, por los daños que hayan tenido esos activos, bajo esa línea me parece que podríamos avanzar, es una solicitud respetuosa y quisiera que ustedes valoren, porque lastimosamente tenemos que hacerlo vía consulta, porque muchas veces no lo sabemos, no sé si soy claro, o sea, estoy de acuerdo que todo quede todo en firme, todo explicado, todo documentado en el acta, de que eso son los contenidos, que se le solicite a la administración municipal un informe de los accidentes de tránsito que se han suscitado, las medidas tomadas tanto a nivel legal como a nivel interno para

recuperar esas pérdidas y que se documenten, qué se cuantifiquen, cuánto han significado esas pérdidas para el pueblo, que al final es quien lo tiene que pagar”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Compañero, esta última parte, me parece sería mediante la elaboración de una moción, yo no le veo mayor problema a eso, de momento, hecha las explicaciones del caso, sometería a aprobación la modificación presupuestaria N° 07-2022”.

JUSTIFICACIONES MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 07-2022

2022.01. DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

2022.01.01. ADMINISTRACIÓN GENERAL

Se rebaja la suma de ¢ 1,000,000.00 (un millón con 00/100) del renglón de egresos denominado SERVICIOS 1. (Otros servicios de gestión y apoyo), para dar contenido presupuestario al renglón de egresos denominado TRANSFERENCIAS CORRIENTES 6. (Indemnizaciones) por el mismo monto, con la finalidad de:

“...para el pago de sentencia número 54-2022, dictada en el proceso de Tránsito tramitado bajo el expediente 22-000052-1443-TR, seguido contra Bernal Vinicio León Cortes (funcionario Municipal) y Luz María Villarreal Aviles. En dicha sentencia absolviéron de toda responsabilidad a la señora Luz María y declararon autor y único responsable a Bernal Vinicio León Cortes, condenándolo al pago de una multa de ¢23 936,65 y además se le condena al PAGO DE LOS DAÑOS, PERJUICIOS Y COSTAS los cuales se liquidarán en ejecución de sentencia, declarando solidariamente responsable a la Municipalidad, en consecuencia, se ordenó la anotación de gravamen sobre el vehículo municipal número SM-8308. El monto que se solicita modificar sería para llegar a un arreglo extrajudicial con la contraparte, monto que cubriría el PAGO DE LOS DAÑOS, PERJUICIOS Y COSTAS, evitando más erogaciones en caso de un proceso de ejecución de sentencia y posibilitando levantar el gravamen que se ordenó en contra del vehículo municipal, se adjunta la sentencia, correo electrónico donde manifiestan la anuencia a conciliar por dicho monto (imagen 1) y la factura correspondiente a los costos de reparación por daños del vehículo (imagen 2)”

De requerirse más información, se adjunta el documento MCB-DL-046-2022, con la finalidad de que se tenga información completa sobre la solicitud en actos, a efectos de ampliar la información o a quien el señor Alcalde designe para hacerlo.

2022.01.02. AUDITORÍA INTERNA

Se rebaja la suma de ¢ 2,500,000.00 (dos millones quinientos mil con 00/100) del renglón de egresos denominado SERVICIOS 1. (...de ingeniería y arquitectura y ...en ciencias económicas y sociales), para dar contenido presupuestario al renglón de egresos denominado SERVICIOS 1. (...jurídicos) por el mismo monto, con la finalidad de:

"...La solicitud de modificación presupuestaria tiene como objetivo la contratación de servicios profesionales para apoyo a la auditoría interna."

Por otra parte, se rebaja la suma de ¢ 40,000.00 (cuarenta mil con 00/100) del renglón de egresos denominado BIENES DURADEROS 5. (Equipo y mobiliario de oficina) y la suma de ¢ 179,253.00 (ciento setenta y nueve mil doscientos cincuenta y tres con 00/100) del renglón de egresos denominado CUENTAS ESPECIALES 9. (Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria), para dar contenido presupuestario al renglón de egresos denominado SERVICIOS 1. (...de tecnologías de información) por un monto de ¢ 95,000.00 (noventa y cinco mil con 00/100) y al renglón de egresos denominado BIENES DURADEROS 5. (Bienes intangibles) por un monto de ¢ 124,253.00 (ciento veinticuatro mil doscientos cincuenta y tres con 00/100), con la finalidad de:

"...Esta solicitud tiene como objetivo la inclusión de recursos presupuestarios para la renovación de los certificados de firma digital de las funcionarias de la Auditoría Interna e instalación de licencias de Microsoft Office (Word, Excel, power point, etc.) en las computadoras portátiles, activos N° 1053 y 1174."

De requerirse más información, se adjuntan los documentos MCB-AI-96-2022 y MCB-AI-102-2022, con la finalidad de que se tenga información completa sobre las solicitudes en actos, a efectos de ampliar la información o a quien el señor Alcalde designe para hacerlo.

2022.02. SERVICIOS COMUNALES

2022.02.01. ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS

Se rebaja la suma de ¢ 1,000,000.00 (un millón con 00/100) del renglón de egresos denominado CUENTAS ESPECIALES 9. (Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria), para dar contenido presupuestario al renglón de egresos denominado MATERIALES Y SUMINISTROS 2. (Combustibles y lubricantes) por el mismo monto, con la finalidad de:

"En este apartado, solicito de forma muy respetuosa la incorporación de recursos para cubrir lo relacionado a combustibles y lubricantes, tomando en consideración los cambios en precio que atravesamos en el país que hacen que el incremento se vea de forma notable en las órdenes de compra, recalcar que los usos de los combustibles se manejan de igual forma, pero su precio desestabilizo económicamente hablando."

De requerirse más información, se adjunta el documento MCB-DGA-144-2022, con la finalidad de que se tenga información completa sobre la solicitud en actos, a efectos de ampliar la información o a quien el señor Alcalde designe para hacerlo.

2022.02.02. RECOLECCIÓN DE RESIDUOS

Se aumenta la suma de ¢ 7,900,000.00 (siete millones novecientos mil con 00/100), para reforzar el rubro presupuestaria denominado BIENES DURADEROS. (Edificios), los cuales se tomaron del proyecto denominado 01. Construcción 1ra Etapa del Palacio Municipal, MCB, el cual está financiado con recursos propios, con la finalidad de:

"...solicito valorar la posibilidad de cerramiento del centro de acopio de residuos sólidos el cual no estaba contemplada al inicio, cabe resaltar que consideramos es una necesidad tomando como referencia que al inicio de esto no se contempla un guarda o alguien que en horas fuera de lo laboral se deje de lado la protección y resguardo de los residuos tratados, además de la importante necesidad de resguardo de equipos que se considera serán muy caros."

De requerirse más información, se adjunta el documento MCB-DGA-144-2022, con la finalidad de que se tenga información completa sobre la solicitud en actos, a efectos de ampliar la información o a quien el señor Alcalde designe para hacerlo.

2022.02.25. PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Se rebaja la suma de ¢ 457,886.05 (cuatrocientos cincuenta y siete mil ochocientos ochenta y seis con 05/100) del renglón de egresos denominado BIENES DURADEROS 5. (Equipo de transporte), para dar contenido presupuestario al renglón de egresos denominado MATERIALES Y SUMINISTROS 2. (Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo) por el mismo monto, con la finalidad de:

"...para gestionar compras pendientes...(regletas, baterías, discos duros, extensiones, entre otros) con el fin de prever cualquier eventualidad y garantizar que los funcionarios cumplan a cabalidad sus funciones de los quehaceres diarios."

De requerirse más información, se adjunta el documento MCB-UAT-Of. No. 238-2022, con la finalidad de que se tenga información completa sobre la solicitud en actos, a efectos de ampliar la información o a quien el señor Alcalde designe para hacerlo.

2022.03. INVERSIONES

2022.03.01. EDIFICIOS

2022.03.01.01.01. Construcción 1ra Etapa del Palacio Municipal, MCB

Se rebaja la suma de ¢ 7,900,000.00 (siete millones novecientos mil con 00/100), del rubro presupuestaria denominado BIENES DURADEROS 5. (Edificio) para reforzar el rubro presupuestario de BIENES DURADEROS. (Edificios) del Servicio de Recolección de Residuos, con la finalidad de:

"...solicito valorar la posibilidad de cerramiento del centro de acopio de residuos sólidos el cual no estaba contemplada al inicio, cabe resaltar que consideramos es una necesidad tomando como referencia que al inicio de esto no se contempla un guarda o alguien que en horas fuera de lo laboral se deje de lado la protección y resguardo de los residuos tratados, además de la importante necesidad de resguardo de equipos que se considera serán muy caros."

De requerirse más información, se adjunta el documento MCB-DGA-144-2022, con la finalidad de que se tenga información completa sobre la solicitud en actos, a efectos de ampliar la información o a quien el señor Alcalde designe para hacerlo.

2022.03.02. VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

2022.03.02.02.02. Maquinaria Municipal y Tajo Las Brumas, Ley N° 9329

2022.03.02.03.03. Proyectos por Administración y Contrato (Caminos, Puentes, Asfaltados, Verificación de Calidad), Ley N° 9329

Se realizan los movimientos de acuerdo con lo planteado por parte de la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Coto Brus, para un total de aumentos y disminuciones de ¢ 3,500,000.00 (tres millones quinientos mil con 00/100), con la finalidad de:

"...Justificación cuadro 1: Se requiere la compra de materiales para la construcción de subdrenaje en la cuesta de Aguas Calientes, la cual se comprende desde la Escuela de Fila Tigre al Río Cotón.

Actualmente en el centro de la calle, sobre la estación 3+400 km brota agua y se debe canalizar hacia la cuneta, para ello se debe construir 50m de subdrenaje conformado por tubo corrugado de 110mm de diámetro, piedra cuarta, geotextil para recubrir tanto el tubo como la zanja y disponer de un back hoe para realizar los trabajos mencionados. Se rebaja el monto del sobrante de la compra de maquinaria.

Justificación cuadro 2: Se requiere realizar la prórroga a la Concesión del Tajo Las Brumas, debido a su vencimiento el próximo 07 de agosto de 2022, por lo que se requiere contratar los servicios del regente ambiental actual, para que elabore todos los informes necesarios indicados en la Directriz DGM-OD-538-2010 y presentar a la Dirección de Geología y Minas, los cuales se enumeran a continuación:

1. Ubicación, características geológicas del depósito.
2. La reevaluación de reservas (probadas), a efectos de garantizar la vida útil del yacimiento y justificar dicha prórroga. En caso de extracción de materiales en Cauces de Dominio Público, se deberá aportar el estudio hidrológico que demuestre la dinámica fluvial y las posibles reservas producto de esta dinámica.
3. Topografía actualizada con un levantamiento realizado a efecto de solicitar la prórroga, sección longitudinal y secciones transversales o perfiles con la finalidad de consignar el avance de los frentes de explotación.

4. Metodología de explotación y diseño del avance de la explotación, cronograma de actividades a realizarse.
5. Características de los equipos y números de unidades, incluir rendimientos, capacidad y vida útil.
6. Reporte de la producción estimada.
7. Si tiene originalmente aprobado el uso de quebrador o durante el periodo de prórroga debe utilizarse el mismo, deberá incluir su ubicación y caracterización, así como la descripción de cada uno de sus componentes: marca, estado, uso de agua, vida útil, costo de producción, operarios, revisiones técnicas, capacidad máxima del proceso por día, tipo de energía y cantidad a requerir y todas las especificaciones dadas por el fabricante, así mismo si cuenta con lagunas de sedimentación indicar sus características y dimensiones, presentar diseño de sitio.

Actualmente se debe disponer del saldo en servicios de ingeniería para atender esta situación con el Tajo Las Brumas y el mismo quedaría en cero, por lo tanto; se debe incorporar el monto de 1.800.000,00 para contratar los servicios de topografía que anualmente se hacen en el tajo para el informe anual que se presenta a Geología y Minas.”

De requerirse más información, se adjunta el documento MCB-JVC-025-2022, el cual puede consultarse íntegramente o se puede consultar con el señor Alcalde Municipal, a efectos de ampliar la información o a quien él designe para hacerlo.

En la presente Modificación Presupuestaria N° 07-2022 se modifica la suma de ¢ 16,927,139.05 (dieciséis millones novecientos veintisiete mil ciento treinta y nueve con 05/100).

Municipalidad de Coto Brus					
Gestión Administrativa – Financiera					
Modificación Presupuestaria N° 07 – 2022					
Código	Nombre de la Cuenta	Saldo Real	Aumentar	Disminuir	Saldo Actual
2022.01.	DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES	8 234 661,00	3 719 253,00	3 719 253,00	8 234 661,00
2022.01.01.	ADMINISTRACIÓN GENERAL	4 061 408,00	1 000 000,00	1 000 000,00	4 061 408,00
1.	SERVICIOS	4 061 408,00	-	1 000 000,00	3 061 408,00
1.04.	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	4 061 408,00	-	1 000 000,00	3 061 408,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	4 061 408,00	-	1 000 000,00	3 061 408,00
6.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	1 000 000,00	-	1 000 000,00
6.06.	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	-	1 000 000,00	-	1 000 000,00
6.06.01	Indemnizaciones	-	1 000 000,00	-	1 000 000,00
2022.01.02.	AUDITORÍA INTERNA	4 173 253,00	2 719 253,00	2 719 253,00	4 173 253,00
1.	SERVICIOS	3 500 000,00	2 595 000,00	2 500 000,00	3 595 000,00
1.03.	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	-	95 000,00	-	95 000,00
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	-	95 000,00	-	95 000,00

1.04.	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	3 500 000,00	2 500 000,00	2 500 000,00	3 500 000,00
1.04.02	Servicios jurídicos	1 000 000,00	2 500 000,00	-	3 500 000,00
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	1 000 000,00	-	1 000 000,00	-
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	1 500 000,00	-	1 500 000,00	-
5.	BIENES DURADEROS	500 000,00	124 253,00	40 000,00	584 253,00
5.01.	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	500 000,00	-	40 000,00	460 000,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	500 000,00	-	40 000,00	460 000,00
5.99.	BIENES DURADEROS DIVERSOS	-	124 253,00	-	124 253,00
5.99.03	Bienes intangibles	-	124 253,00	-	124 253,00
9.	CUENTAS ESPECIALES	173 253,00	-	179 253,00	(6 000,00)
9.02.	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRE-SUPUESTARIA	173 253,00	-	179 253,00	(6 000,00)
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	173 253,00	-	179 253,00	(6 000,00)
2022.02.	SERVICIOS COMUNALES	3 501 566,18	9 707 886,05	1 807 886,05	11 401 566,18
2022.02.01.	ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	1 816 015,13	1 000 000,00	1 000 000,00	1 816 015,13
2.	MATERIALES Y SUMINISTROS	626 823,13	1 000 000,00	-	1 626 823,13
2.01.	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	626 823,13	1 000 000,00	-	1 626 823,13
2.01.01	Combustibles y lubricantes	626 823,13	1 000 000,00	-	1 626 823,13
9.	CUENTAS ESPECIALES	1 189 192,00	-	1 000 000,00	189 192,00
9.02.	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRE-SUPUESTARIA	1 189 192,00	-	1 000 000,00	189 192,00
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	1 189 192,00	-	1 000 000,00	189 192,00
2022.02.02.	RECOLECCIÓN DE RESIDUOS	-	7 900 000,00	-	7 900 000,00
5.	BIENES DURADEROS	-	7 900 000,00	-	7 900 000,00
5.02.	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	-	7 900 000,00	-	7 900 000,00
5.02.01	Edificios	-	7 900 000,00	-	7 900 000,00
2022.02.25.	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	1 156 019,00	350 000,00	350 000,00	1 156 019,00
1.	SERVICIOS	1 156 019,00	350 000,00	350 000,00	1 156 019,00
1.02.	SERVICIOS BÁSICOS	6 019,00	350 000,00	-	356 019,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	6 019,00	350 000,00	-	356 019,00
1.03.	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1 150 000,00	-	350 000,00	800 000,00
1.03.01	Información	150 000,00	-	100 000,00	50 000,00
1.03.02	Publicidad y propaganda	1 000 000,00	-	250 000,00	750 000,00
2022.02.26.	DESARROLLO URBANO	529 532,05	457 886,05	457 886,05	529 532,05
2.	MATERIALES Y SUMINISTROS	71 646,00	457 886,05	-	529 532,05
2.03.	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	71 646,00	457 886,05	-	529 532,05
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	71 646,00	457 886,05	-	529 532,05
5.	BIENES DURADEROS	457 886,05	-	457 886,05	-
5.01.	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	457 886,05	-	457 886,05	-
5.01.02	Equipo de transporte	457 886,05	-	457 886,05	-
2022.03.	INVERSIONES	141 067 913,47	3 500 000,00	11 400 000,00	133 167 913,47
2022.03.01.	EDIFICIOS	37 524 973,36	-	7 900 000,00	29 624 973,36
2022.03.01.01	01. Construcción 1ra Etapa del Palacio	37 524 973,36	-	7 900 000,00	29 624 973,36

.	Municipal, MCB				
5.	BIENES DURADEROS	37 524 973,36	-	7 900 000,00	29 624 973,36
5.02.	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	37 524 973,36	-	7 900 000,00	29 624 973,36
5.02.01	Edificios	37 524 973,36	-	7 900 000,00	29 624 973,36
2022.03.02.	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRES	103 542 940,11	3 500 000,00	3 500 000,00	103 542 940,11
2022.03.02.02	02. Maquinaria Municipal y Tajo Las Brumas, Ley N° 9329	7 417 140,00	1 800 000,00	3 500 000,00	5 717 140,00
1.	SERVICIOS	1 260 000,00	1 800 000,00	-	3 060 000,00
1.04.	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1 260 000,00	1 800 000,00	-	3 060 000,00
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	1 260 000,00	1 800 000,00	-	3 060 000,00
5.	BIENES DURADEROS	6 157 140,00	-	3 500 000,00	2 657 140,00
5.01.	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	6 157 140,00	-	3 500 000,00	2 657 140,00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	6 157 140,00	-	3 500 000,00	2 657 140,00
2022.03.02.03	03. Proyectos por Administración y Contrato (Caminos, Puentes, Asfaltados, Verificación de Calidad), Ley N° 9329	96 125 800,11	1 700 000,00	-	97 825 800,11
2.	MATERIALES Y SUMINISTROS	96 125 800,11	1 700 000,00	-	97 825 800,11
2.01.	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	46 726 255,80	500 000,00	-	47 226 255,80
2.01.01	Combustibles y lubricantes	46 726 255,80	500 000,00	-	47 226 255,80
2.03.	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	49 399 544,31	1 200 000,00	-	50 599 544,31
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	49 201 324,31	500 000,00	-	49 701 324,31
2.03.06	Materiales y productos de plástico	198 220,00	400 000,00	-	598 220,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	-	300 000,00	-	300 000,00
2022	TOTALES	152 804 140,65	16 927 139,05	16 927 139,05	152 804 140,65

SE ACUERDA: Aprobar la Modificación Presupuestaria N.º 07-2022 según el oficio MCB-GAF-103-2022 del Sr. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera. Que se comunique al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para lo que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Quisiera solicitar que se promueva o se inste para que, en la medida de lo posible, se presente con tiempo para poder revisarla, quizás suena como a majadería, realmente yo no estoy pidiendo nada fuera del marco legal, caso contrario si se sigue haciendo así sería improbar la propuesta, yo no quiero, yo quiero que se pueda dar lectura, analizar con calma y no tener que andar con esas carreras y con dudas".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Tal vez se pueden ver en asuntos varios, o son consultas al Alcalde".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Cuál es la fecha planteada para la visita del Ministro del MOPT (Steven Barrantes, fin de mes, todavía no hay una nota oficial), no hay fecha todavía.

9. Oficio MCB-AM-0242-2022 del Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, remitiendo el oficio ASODEARCU Coto Brus-19-2022, mediante el cual se solicita apoyo con un acuerdo para presentar la solicitud de recursos a INDER para la realización de proyecto por parte de ASODEARCU.

Tomando en cuenta que las instalaciones de la Escuela de Música CeMa SINEM Coto Brus se encuentran ubicadas en una propiedad municipal;

SE ACUERDA: Apoyar las gestiones que realiza la Asociación de Desarrollo Específica para la Artes y la Cultura de Coto Brus ante el Instituto de Desarrollo Rural, se le solicita a dicha institución asignar los recursos y ejecución de los proyectos;

- Construcción de Caseta para Oficial de Vigilancia
- Construcción de un Mueble de Estantería para Bodega de Limpieza
- Construcción de una Tarima para un Tanque de Agua Potable
- Compra e Instalación de Tanque de Agua Potable de 5000 mil litros y un Sistema de Hidroneumático y sus Respectivos Accesorios
- Instalación de Portones Eléctricos.

Votación Unánime.

SE ACUERDA: Autorizar al Ing. Luis Garbanzo León para que realice los planos correspondientes y la dirección técnica de dichos proyectos.

Votación Unánime.

10. Oficio MCB-AM-0246-2022 del Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, remitiendo correo electrónico del Sr. Randall Jiménez, Coordinador de Alcance Comunitario, Asociación Ambiental Finca Cantaros, solicitando espacio para el 19 de julio del 2022.

11. Preguntas;

a.1 Regidor Rolando Gamboa Zúñiga;

- a. Señor Alcalde, usted va a una reunión sobre la problemática del tema del agua, en reiteradas ocasiones se ha tocado el tema de cómo resolver el problema paliativamente, muchos conocen que en la propiedad de la familia, anteriormente se había cedido una servidumbre para que Acueductos le de agua al Cantón, durante muchos años el agua del cantón salió de esas propiedades que ahora son de la OTS, sin embargo, hay una propiedad de Acueductos, en su momento la familia se le vendió, que está

ahí donde vivimos, ahí estaba la planta y los tanques, estaba el tanque de bombeo, eso sigue siendo una alternativa, esa propiedad sigue siendo de acueductos, se considera que reparar esos tanques y colocar una máquina de bombeo y conectarla a la tubería que ya existe, eso requiere de mayor criterio técnico, pero sería una alternativa, por lo menos para toda esta parte aquí, para que lo tenga en cuenta.

- b. El otro asunto, los vehículos municipales ¿tienen póliza? o hay algunos que no tienen póliza.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Hay algunos vehículos que no tienen pólizas, los costos son altos, algunos departamentos que tienen capacidad para cubrir a todos los vehículos otros no la tienen".

- c. En alguna modificación que se había presentado anteriormente o en un presupuesto, se había hablado sobre la reparación de la Prado".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Sí, está incluido en el presupuesto extraordinario que se envió para aprobación, estamos a la espera de que llegue ese presupuesto para hacer las reparaciones".

11.2 Síndico Jorge Garita Hernández;

- a) Hoy tuve la oportunidad de pasar a las nuevas oficinas de Gestión Técnica y realmente se ve la diferencia, ¿sube mucho el alquiler?".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "En realidad nos cobraron igual a como nos cobraban donde estaban anteriormente, hubo dos ofertas, la señora que nos alquilaba aquí no oferto, nos cobraba lo mismo, pero no le dio de ofertar, si ofertaron otros dos, gano la oferta tenía un valor igual al que pagamos anteriormente, allá hay bastante espacio, está bien distribuido, para conocimiento de todos, Gestión Técnica está ubicada frente al IMAS, camino al Colegio Umberto Melloni, en el edificio de Maritza Araya, ahí están ubicados desde el lunes de la semana pasada, la próxima sesión de Junta Vial va ser allá para que lo tengan presente".

Al ser las 18:35 p.m. se retira el Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, en su lugar asume la Sra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal.

ARTICULO VII: Mociones de los Señores Regidores

- 1 Moción Suscrita por el Síndico Jorge Garita Hernández, acogida por los Regidores Ivannia Chacón Rodríguez, Óscar Pérez Barquero**

De acuerdo con el conocimiento adquirido con los funcionarios de la Comisión de Emergencia el día 29 de junio del 2022, creemos de importancia que nuestra Municipalidad debe tener una oficina de emergencias cantonal, consciente de que nuestro cantón está sobre muchas fallas, más por efectos del cambio climático, por este medio; **MOCIONO:** Para que este Concejo analice la posibilidad de tomar acuerdo para que la administración abra la oficina donde una funcionaria a medio tiempo la atiende la Bachiller en Salud Ocupacional Valery María Jiménez de Salud Ocupacional está dispuesta a colaborar en el cargo.

SE ACUERDA: Aprobar la moción suscrita por el Síndico Jorge Garita Hernández, acogida por los Regidores Ivannia Chacón Rodríguez, Óscar Pérez Barquero, que se le comunique al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para que analice el caso según corresponda.

Votación Unánime.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Me parece una buena iniciativa, el tema es administrativo, no le corresponde al Concejo como tal, se requiere un visto bueno no existe un costo adicional una readecuación de funciones".

2 Moción Suscrita por el Regidor Andrés Lobo Arroyo

- a- Con base en los artículos 12, 13, 26, 27 y 44 del Código Municipal presento la siguiente MOCIÓN: Para la Dirección Médica del Hospital Juana Pirola. En días recientes el Concejo Municipal de Coto Brus, impulsa la iniciativa que permita mejorar la atención que el INS brinda a la población del cantón, se recibió en sesión al representante del INS de Ciudad Neily y continuamos dándole forma a la iniciativa, por lo cual solicitamos de la manera más cordial y respetuosa el histórico (años 2021 y 2022) de atenciones brindadas en el Hospital Juana Pirola en tema de riesgos de trabajo y accidentes de tránsito de antemano muchas gracias por la ayuda brindada.

SE ACUERDA: Aprobar la moción suscrita por el Regidor Andrés Lobo Arroyo. Se le solicita al Dr. Jorge Granados, Director Médico del Hospital Juana Pirola San Vito, que interponga sus buenos oficios para contar con la información solicitada a la mayor brevedad posible.

Votación Unánime.

- b- Con base en los artículos 12, 13, 26, 27 y 44 del Código Municipal se presenta la siguiente **MOCIONO:** Para solicitarle a la administración municipal, un informe de accidentes suscitados en la actual administración con vehículos y maquinaria municipal, el detalle de las medidas administrativas tomadas en cada caso.

Informe de los vehículos actuales, condición de los mismos, si tienen o no pólizas y si están asignados a uno o varios funcionarios.
Informe del protocolo de revisión y cuidado de los vehículos municipales.

SE ACUERDA: Aprobar la moción suscrita por el Regidor Andrés Lobo Arroyo, que se le comunique al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal.

Votación Unánime.

ARTICULO VIII: Informes de los Señores Regidores

1- Informe Suscrito por el Síndico Jorge Garita Hernández

Por este medio informo que el día 29 de junio del 2022, participamos en la formación con funcionarios de la Comisión Nacional de Emergencias, en el aula de turismo de del CTP Sabalito, participamos Olger Trejos, Oscar Pérez, Jorge Garita, la Vicealcaldesa Ivette Mora, algunos funcionarios municipales, fue de mucha importancia todos los temas que se trataron en prevención de riesgo, con posibles emergencias distritales o cantonales, ya que el cambio climático vino para quedarse.

2- Informe Suscrito por el Regidor Rolando Gamboa Zúñiga

El día 29 de junio del 2022 participe en la reunión de trabajo en la planta de valor agregado ubicada en el distrito de Agua Buena, con la presencia de los Presidentes Ejecutivos del INA Sr. Juan Altamirano, CNP, Sr. Víctor Julio Carvajal, además el Sr. Jorge Fallas, Director Regional del INA, la Sra. Norjelens Lobo Vargas, Encargada del Centro del INA Coto Brus, también nos visitaron profesionales en arquitectura, presupuesto y otros.

Se efectuó un recorrido por la planta y preliminarmente se llega a las siguientes conclusiones;

- Hacen falta aproximadamente 200 millones para finalizar la construcción de la planta.
- La única sección de la planta de valor agregado que tiene garantía es la planta de procesamiento de aguas.
- El Sr. Víctor Julio Carvajal, Presidente Ejecutivo del CNP, indica estar de acuerdo ceder las instalaciones mediante venta al INA y el precio lo determina un peritaje de Hacienda, que se hará sobre las áreas de utilización lo que arrojaría un precio muy razonable.
- Las instalaciones actuales de acuerdo a criterios técnicos no sufrirán alteración mayor, los anexos necesarios se harán de forma independiente.

ARTICULO IX: Asuntos Varios

1- Asunto vario Suscrito por el Síndico Michael Guzmán Badilla

Reclamo de dieta sesión 112-O-2022.

En la sesión número 112-O-2022 mi persona se hizo presente al ser las 5:08 p.m. minutos de la tarde, por lo cual estuve presente en toda la sesión y consta en la hoja de firmas y en el acta número 112-O-2022, sin embargo, se me notifica que me rebajaron esa dieta, porque había llegado tarde; el reglamento afirma claramente que para el debido rebajo de una dieta se debe llegar 15 minutos después de iniciada la sesión, por lo que solicito de forma muy respetuosa, el reintegro del pago de la dieta en el mes de julio del presente año.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Recuerden que nosotros en un análisis que habíamos hecho, habíamos llegado a la conclusión que en la hoja de asistencia hay dos casillas, me parece que se debe incorporar una tercera con la hora en que firman".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Eso es una opción, considero que como se hace está bien, si ya son las 5:15 p.m. ya está fuera de horario, lo que me queda duda es como en Recursos Humanos solo dicen que equis persona no llegó a la hora que se entregó en el informe si no que llegó a otra hora, el control lo debe de llevar la Secretaría".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Recursos Humanos tiene imperiosamente que responder al informe de Secretaría".

El Síndico Michael Guzmán Badilla, menciona: "Yo si quiero dejar claro, que el Concejo Municipal se pronuncie sobre esa dieta porque yo siento que hay algo fuera de esto, no sé si es discriminación o algo más, pero si alguien que no estuvo aquí en la sesión, agarra el informe y le pasa por encima y dice a Michael le vamos a rebajar la dieta porque yo digo".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Me parece que lo correcto es, que en base al asunto vario que presenta el compañero Michael, al testimonio de todos los compañeros y de la Secretaria que estuvo ese día, se le solicita a la administración para que gire las instrucciones correspondientes, para le pague la dieta que le corresponde al Sindico Michael de ese día".

SE ACUERDA: Solicitarle al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal que gire las instrucciones correspondientes para que se le haga el pago de la dieta correspondiente al 20 de junio del 2022 al Síndico Michael Guzmán Badilla.

Votación Unánime.

2-. Asunto Vario Suscrito por el Regidor Oscar Pérez Barquero

Quiero dejar de manifiesto que el día jueves 30 de junio no pude participar en la gira a la Municipalidad de Pérez Zeledón por motivos de salud.

**3- Asunto Vario Suscrito por la Sra. Ivette Mora Elizondo,
Vicealcaldesa Municipal**

La otra semana tenemos una reunión en el Jardín Botánico, con el fin de discutir el Protocolo de la Recolección de Café 2022-2023, contaremos con la participación de representantes del MAG, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Salud, me gustaría que participe un representante del Concejo Municipal, se realizará el martes 12 de julio del 2022, a partir de las 8:00 a.m.

SE ACUERDA: Nombrar en comisión a los Regidores Rolando Gamboa Zúñiga y Yolanda Quirós Ramírez para que participe en la reunión del martes 12 de julio del 2022, en el Jardín Botánico, a partir de las 8:00 a.m.

Votación Unánime.

Finaliza la sesión al ser las diecinueve horas con diecinueve minutos.

Rolando Gamboa Zúñiga
PRESIDENTE MUNICIPAL

Hannia Alejandra Campos Campos
SECRETARIA DEL CONCEJO